



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1649/2011.-

ZAPALLAR, 02 de Mayo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 215/2011, de fecha 26 de Abril de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Juan Vicencio Vera**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en Calle _____ por la suma de \$ 7.800.- (siete mil ochocientos pesos), por concepto de devolución de pasajes, por asistir a controles médicos al Hospital Gustavo Fricke, en la Ciudad de Viña del Mar.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Juan Vicencio Vera**, por la suma de \$ 7.800.- (siete mil ochocientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL / DA 1649.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM. / CTL. / SOC. / DAF. / SEC. / JUR. / ffd.-

